

causadas según manifiesta otro documento (34), por la esterilidad de los años anteriores, las cuantiosas pérdidas, y los daños que ésta había recibido **“delas gentes que pasaron por esta cibdad e su tierra”**, durante la contienda civil. Se pedía, además, invocando de nuevo los méritos hechos por la población a lo largo de aquélla, que se devolviera a los vecinos ciertos dineros indebidamente recaudados en concepto de alcabalas, pedidos y monedas, y que se restableciese en su primitivo vigor el antiguo privilegio de exención que los liberaba de estas gabelas. El 18 de diciembre, también en Pamplona, don Carlos acusaba recibo de los 320 ducados (35), que Luis Muñoz debería entregar al receptor Antonio de Villegas, pero no hacía siquiera referencia a la devolución de las cantidades que pedían los de Alcaraz, ni al

privilegio que pretendían renovar. Ello no impediría, sin embargo, que en este mismo año saliera hacia los campos de batalla un fuerte contingente de caballeros alcaraceños, armados unos, los más acaudalados, a sus propias expensas, y otros, a costa de los fondos municipales (36). Una vez más, una ciudad castellana, hambrienta empobrecida como tantas otras, iba a regar la sangre de sus hijos, y el oro de que carecía, por los campos de Europa, al servicio de los sueños imperiales de un monarca preocupado mucho más por cuestiones de poder y de política exterior, que por la tranquilidad y buen gobierno de sus reinos y la felicidad de sus súbditos.

A.P.M.

(34) *Ibid.*, Fol. 16.

(35) *Ibid.*, N.º 206, 1523, Dic., 18, Pamplona.

(36) *Ibid.*, N.º 2, Acuerdos Oct. 1523-Oct. 1524, Fol. 20.